

DECRETO Nº 4.720 .-/

MAT.: Aprueba aumento de plazo de ejecución del Proyecto F.N.D.R. "LAJA PREVIENE EL DELITO ETAPA 2"

LAJA, julio 10 de 2015

VISTOS:

- 1. Correo electrónico de fecha 09.07.2015, que rectifica monto del proyecto.
- 2. Ord. Nº 2274 de fecha 03.07.2015, de Jefe de División de Análisis y Control de Gestión GORE Bío-Bío, que autoriza aumento de plazo ejecución.
- 3. Oficio Nº 521 de fecha 15.06.2015, de Municipalidad de Laja.
- 4. D.A. 125 de fecha 08.01.2015, que aprueba convenio y procede a realizar contrataciones y/o adquisiciones.
- 5. Resolución Exenta Nº 003542 de fecha 12.12.2014, del GORE Región del Bío-Bío.
- 6. Convenio de Transferencia de Recursos Subvención de Actividades de Seguridad Ciudadana del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2014, entre el Gobierno Regional Región del Bío-Bío y la Municipalidad de Laja, de fecha 26.11.2014.
- 7. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

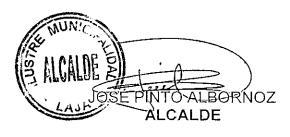
DECRETO:

1.- APRUÉBASE aumentar el plazo de ejecución del Proyecto F.N.D.R. Seguridad Ciudadana 14SC219 "Laja previene el delito etapa 2", hasta el 02.10.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

PALOSECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- SS.MM/ /